



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013**

PRESIDENTA

Dª. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

Dª. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
Dª Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
Dª Eva Mª Coronado Velarde
Dª Cayetana Serrano Fernández
Dª Antonia Merchán Sánchez
D. Luis Ramos Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
Dª Mª de los Angeles Hevia Ballesteros

D. Luis Alonso Mancera García
Dª Karen Ivette Salgado Sandoval
Dª Beatriz Izquierdo Algarra
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. José Gordo Sáez
D. Aníbal Durán Martínez

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintiuno de noviembre de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

Toma la palabra el Secretario que suscribe, para informar a los miembros del Pleno que, con posterioridad a la elaboración del Orden del Día, se recibió en esta Junta Municipal, Decreto de la Alcaldía Presidencia, mediante el que se procedía al cese y nombramiento de Vocales Vecinos en este Pleno, en representación del Grupo Municipal Socialista, y que se procede a incluir dicho Decreto en los asuntos números 1 y 2, con el fin de que el Pleno quede enterado de tales circunstancias y la nueva vocal vecino pueda tomar posesión de su cargo en este momento.

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 5 de noviembre de 2013 de la Alcadesa, de cese y nombramiento de vocales vecinos en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

El Secretario que suscribe, da lectura a los Decretos de 5 y 18 de noviembre de la Alcaldía Presidencia, mediante los que se cesan y nombran Vocales Vecinos de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, y se nombran Portavoz y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes de Don Aníbal Durán Martínez.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la fórmula de juramento o promesa del cargo de Vocal Vecino en la Junta Municipal de Distrito, y por parte de Don Aníbal Durán Martínez, se procede a la promesa de su cargo por imperativo legal y sin renuncia a sus ideas republicanas, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Doña Karen Ivette Salgado Sandoval promete su cargo de Vocal Vecina, en representación del Grupo Municipal Socialista.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2013.

Toma la palabra el Sr. Mancera para anunciar, y justificar, el voto en contra de su Grupo al Acta de la Sesión anterior, como consecuencia de no haberse admitido a debate en dicha Sesión una proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista,

con lo que, una vez más, se hurtó el derecho de este Grupo a ejercer iniciativas, en defensa de los ciudadanos, en esta Junta Municipal.

Sometida a votación el Acta, es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición nº 2013/1093220, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste al organismo competente para el estudio del coste y puesta en funcionamiento del ascensor de la pasarela de Cercanías RENFE, así como la reparación de los desperfectos en la estructura. Limpieza de pintadas o graffitis a lo largo de la pasarela, y renovación de un punto de luz sustraído”.

En defensa de la proposición, toma la palabra el Sr. Morón, haciendo referencia al elevado costo de la inversión realizada en su momento, 1,2 millones de euros, para la instalación de estos elementos urbanos, así como también a que el ascensor lleva fuera de uso alrededor de dos años, con las molestias que ello genera a los vecinos de la zona, que se ven obligados a dar un largo rodeo para acceder a sus viviendas.

El último desperfecto detectado, señala el Sr. Morón, es la sustracción del punto de luz del ascensor, con el peligro que ello conlleva.

Es por ello, finaliza su intervención, por lo que desde su Grupo Político se solicita la acción que se debate, para que el ascensor cumpla la función para la que fue construido.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, poniendo de relieve que esta instalación sufre de forma constante actos vandálicos, que la mayoría de las veces en las que se ha actuado sobre la misma, reparando y poniendo en funcionamiento el ascensor, apenas ha llegado a la semana el funcionamiento del mismo, antes de volver a sufrir este tipo de actos y quedar nuevamente sin servicio.

Ante ello, prosigue el Sr. Gonzalo, los Servicios Técnicos plantean la posibilidad de estudiar una doble solución alternativa, por un lado la construcción de un nuevo tramo de pasarela que complete, con rampa, el paso sobre las vías, al igual que el tramo existente en el extremo opuesto. Por otro, la instalación de un ascensor de calle antivandálico y con video vigilancia con su correspondiente mantenimiento, solución bastante más costosa.

En cualquier caso, dice para finalizar su intervención, el estudio de las soluciones debería ser llevado a cabo por la Dirección General de Vías Públicas, de forma coordinada con los Servicios Técnicos del Distrito, y teniendo en cuenta que algunos de los terrenos adjuntos a la propia estación son propiedad de ADIF, lo que significa que



habría que contar con este organismo titular de los terrenos a efectos de buscar la solución más adecuada.

El Sr. Morón califica de buenas opciones las presentadas por el Sr. Gonzalo, insistiendo en que hay que dar una solución a los vecinos de la zona, y mostrándose más proclive a la construcción de una rampa, por los menores costes que ello conlleva.

El Sr. Gordo toma la palabra, anunciando el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada, pero planteando la cuestión de los graffitis existentes en la instalación, y sugiriendo que por parte del Distrito, y para paliar el problema, debería buscarse algún lugar en que pudieran realizarse este tipo de pintadas.

El Sr. Torres interviene, poniendo de relieve el absoluto abandono que ha sufrido la instalación durante años, y apostando por una mayor seguridad y vigilancia de la misma, para atajar el problema del vandalismo que sufre, apoyando, también, la construcción de una rampa por ser menos costosa.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición nº 2013/1093237, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Vicálvaro, a que cree un perfil propio y público para interactuar en las principales redes sociales, con el fin de difundir información institucional de utilidad para los vecinos del Distrito.

Defiende la proposición el Sr. Heredia, quien dice que se trata de que se cree un perfil meramente informativo que pueda ser consultado fácilmente por los vecinos, y que no constituya un medio de autobombo para el Equipo de Gobierno, en el que únicamente se plasmen noticias de "éxitos" del mismo.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, señalando que, desde esta Junta Municipal, ya se puso en marcha hace tiempo un blog en Internet, a través del cual se informa a los vecinos de las actividades culturales, deportivas y sociales del Distrito, con la peculiaridad de que es un espacio en el que en ningún caso se hacen valoraciones subjetivas, y tan sólo se trata de un espacio de información en el que se garantiza, en todo momento, la veracidad, la objetividad y el rigor de la misma; que está teniendo una gran aceptación entre los vecinos, ya que, a día de hoy, son más de 142.000 las visitas que ha recibido.

A través del blog, como ha dicho, se informa, de forma continuada, a los vecinos de todo este tipo de actividades y se interactúa con los mismos, ya que algunas gestiones, como inscripción en campamentos, talleres etc., ya se realizan a través del mismo.

Para finalizar su intervención, el Sr. Gonzalo facilita a los miembros del Pleno la dirección exacta de este recurso, que es "vicalvablog.blogspot.com", para que pueda ser visitado por los mismos, y anuncia el voto en contra de la proposición formulada, al no creer que sea necesaria la instalación de un nuevo recurso.

El Sr. Heredia interviene nuevamente, poniendo de relieve que el recurso al que se ha hecho alusión, nada tiene que ver con lo que se propone por su Grupo, ya que con la proposición de lo que se trata es de que el recurso pueda ser visitado a través de instrumentos como Facebook, Twiter, etc.; insistiendo en que en el mismo, se traten



temas de alcance general para el Distrito, y no solamente los referentes a actividades culturales y deportivas.

El Sr. Gordo toma la palabra para insistir en que, aparte de temas culturales, en el instrumento existente debería reflejarse otro tipo de información que interesa a los vecinos, como puede ser la celebración de estos Plenos, del Consejo Territorial, etc.

La Sra. Izquierdo se posiciona en el mismo sentido, para insistir en que se deben habilitar otro tipo de instrumentos de acceso a la información, y en que la información que se facilite sea de alcance general.

El Sr. Gonzalo contesta a estas intervenciones, informando a los presentes de que la información de alcance general a que se refieren los mismos, se facilita en la página munimadrid de la Corporación.

La Sra. Presidenta toma la palabra, apuntando que desde la Junta, no se esta en posesión ni de medios, ni de personal suficiente para mantener instrumentos del carácter de los que se mencionan por los Grupos Políticos; mostrándose orgullosa del instrumento, actualmente en funcionamiento, por el gran número de visitas que está recibiendo, y el éxito del mismo.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 6. Proposición nº 2013/1093243, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro a que organice un acto en algún Centro Cultural del Distrito, en el que se ponga de relevancia el Texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contando con la colaboración de sociedad civil y política del Distrito.

Se trata, dice el Sr. Morón en defensa de la proposición, de que la Junta Municipal se haga eco de la celebración, el próximo 10 de diciembre, del 65 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por parte de la ONU.

El Sr. Núñez interviene, señalando que por parte de su Grupo, no existe inconveniente en votar a favor de la proposición, de tal manera que, desde la Junta Municipal, se realice un acto conmemorativo consistente en la lectura de la Carta de los Derechos Humanos, y una charla-coloquio enfocada a los vecinos del Distrito, con especial mención a los jóvenes estudiantes de los institutos del mismo.

El Sr. Morón agradece al Equipo de Gobierno la recepción de la proposición.

El Sr. Durán apunta que el acto debe contar con la participación de todas las entidades asociativas del Distrito, para que sea considerado como un acto democrático.

El Sr. Mancera se muestra favorable a la proposición presentada, y requiere el compromiso del Equipo de Gobierno para que se de publicidad al acto, en tal forma que los vecinos que lo deseen puedan asistir.

La Sra. Presidenta toma la palabra, apuntando que al Acto se le dará la publicidad necesaria, tanto general, como particular, para que sea suficientemente conocido por los habitantes de Vicálvaro.



Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº 2013/1104373, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Junta de Gobierno y al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, para que medie en el conflicto surgido entre las empresas concesionarias y los trabajadores de la limpieza viaria, jardines, ... con el fin de mantener los puestos de trabajo y los salarios de los trabajadores afectados en nuestro Distrito.

Que este Pleno muestre su respaldo a los trabajadores municipales en lucha por el mantenimiento de sus derechos laborales y la calidad del servicio en el Distrito de Vicálvaro.

Toma palabra la Sra. Presidenta, para preguntar al Grupo proponente si, dado que la huelga a que hace referencia la misma, ha finalizado tras el acuerdo alcanzado entre los representantes sindicales y las empresas concesionarias, va a ser mantenida, o si, por contra, se va a proceder a su retirada; anunciando que si se mantiene su Grupo votará en contra de la misma.

El Sr. Mancera reprocha esta última afirmación a la Sra. Presidenta, porque considera que por su parte se está incumpliendo el Reglamento, al anunciar el voto de su Grupo.

El Sr. Durán retira la proposición.

Punto 8. Proposición nº 2013/1104420, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se proponga la denominación, a la confluencia de las actuales calle Lago Sanabria, Avenida Real y Camino Fuente de Arriba, con el nombre de “Plaza de las Brigadas Internacionales”.

Defiende la proposición el Sr. Cotallo, quien se refiere a las Brigadas Internacionales, que vinieron a España, en el año 1936, a defender las libertades ciudadanas, contra el fascismo. Y a que, paradójicamente, Madrid, de entre otras ciudades importantes como Estocolmo, Londres o París, es la única ciudad en la que no existe ninguna referencia a estos héroes, habiendo contraído una enorme deuda con ellos, que puede ser saldada, aprobando esta proposición, que se formula como homenaje a los integrantes de las mismas.

El Sr. Martínez, contestando a la intervención, recuerda al Grupo proponente que esta proposición ha sido ya presentada, por el mismo, en otras dos ocasiones en esta Junta Municipal, y que en ambas se les ha informado de lo mismo, por lo que la proposición se va a votar en contra, puesto que el Equipo de Gobierno sigue pensando exactamente igual que en aquellos momentos.

Prosigue su intervención el Sr. Martínez, señalando que en aquellas ocasiones ya se hizo constar que uno de los motivos de rechazo había sido el que la proposición se presentó directamente ante el Pleno de la Junta Municipal, en contra del proceso que habitualmente se ha seguido en este Distrito para poner nombre a los diferentes espacios públicos; que generalmente ha sido a través de los diferentes órganos de participación ciudadana, bien a través de los antiguos Consejos Sectoriales, bien a través del actual Consejo Territorial, por lo que sorprende, de nuevo, que por parte del Grupo proponente, tan defensor siempre de la participación ciudadana, se salten estos foros donde las diferentes entidades pueden expresar sus opiniones.

Añade, el Sr. Martínez, centrándose en la proposición, sin querer entrar a debatir el fondo de la misma, sobre si las Brigadas Internacionales dejaron o no huella en este Distrito, que su Grupo va a votar en contra, con base en el mismo argumento de entonces, que aunque al Grupo proponente pueda no gustarle, cree que sigue siendo válido en esta ocasión.

Por otra parte, dice para finalizar el Sr. Martínez, en la actualidad hay innumerables nombres de personajes ilustres, cuyas trayectorias profesionales o personales se han hecho merecedoras de que se les asigne su nombre a una vía o espacio público de la ciudad, y cuya asignación ha sido aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos con representación en la Corporación, sin que todavía se haya producido este hecho, por lo que antes de aprobar el nombre propuesto a que se refiere el presente debate, debería asignarse el nombre de alguno de los personajes aprobados por el Pleno Corporativo.

El Sr. Heredia toma la palabra, señalando que su Grupo no puede aprobar que se utilice este hecho, el de asignar un nombre a un espacio público, como arma arrojadiza politizando en grado sumo la vida social, sin importar el consenso general.

El Sr. Durán se muestra conforme con la proposición, puesto que dice encontrarse harto de observar cómo en las calles madrileñas existen nombres de generales golpistas como Millán Astray, y no se quiere reconocer el papel jugado por estos defensores de la libertad, con lo que sigue abierta una herida que en otros países, se ha tratado de cerrar verdaderamente, máxime cuando España es el país del mundo con mayor número de desaparecidos detrás de Camboya.

El Sr. Cotallo dice conocer que sabía que el PP tenía un modelo de barrio como son las ciudades dormitorios, pero desconocía que lo que pretendía era tener un modelo de ciudades: las dormidas.

El Sr. Martínez interviene nuevamente, reiterándose en lo dicho en su intervención anterior y los motivos de su Grupo para rechazar la proposición.

La Sra. Presidenta, en contestación al Sr. Cotallo, insiste en que hay muchos nombres de personajes ilustres, que tras la aprobación por el Pleno Corporativo para que se asigne su nombre a una vía o espacio público, están pendientes de ello, como para aprobar la proposición del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de octubre de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 10. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de octubre de 2013.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 11. Pregunta, nº 2013/1093248; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En relación a la venta ilegal en el polígono industrial, ¿Tienen constancia del desarrollo de tales actividades? ¿Consideran oportuno llevar a cabo algún tipo de actuación?”

Contesta a la pregunta el Sr. Gonzalo, informando a los presentes que desde la Junta Municipal se ha tomado contacto en diferentes ocasiones con la Unidad Integral de Policía del Distrito, para valorar las actuaciones a seguir, y que tanto la Policía Municipal, como la Policía Nacional, conocen perfectamente esta problemática y están realizando diferentes actuaciones encaminadas a solucionarla, tales como sanciones, inspecciones e incluso, en alguna ocasión, se ha procedido, por ambos cuerpos, a realizar detenciones.

Punto 12. Pregunta, nº 2013/1093253; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Ante la aprobación, por parte de la Asamblea de Madrid, de una proposición de Unión, Progreso y Democracia, que contó con los votos a favor del Partido Popular, para que se hagan públicas las nóminas de los diputados autonómicos, queremos saber si esta Concejala Presidenta tiene previsto seguir los pasos de sus compañeros en la Asamblea y, en aras de la transparencia, hará pública su nómina

Contesta a la pregunta la Sra. Presidenta, para decir que su sueldo, como el de todos los Concejales del Ayuntamiento, es público al estar publicado todos los años en los Presupuestos Municipales de la Corporación. Y que, no obstante, hará lo mismo que el resto de compañeros y compañeras del Equipo de Gobierno y de los Grupos Municipales de la Oposición.



Si existiese un acuerdo, dice la Sra. Presidenta, para publicar las nóminas de los Concejales del Ayuntamiento de Madrid, lo haría sin ningún problema, aún entendiendo que este tema es algo que no le afecta directamente a ella, sino a toda la Corporación por lo que estará a lo que se acuerde en el Pleno Corporativo.

Punto 13. Pregunta nº 2013/1093265; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Con qué plazo se está haciendo el pago a proveedores a cargo de los presupuestos de la Junta de Distrito de Vicálvaro, y, en su caso, si se tienen, al día de la fecha, retrasos en el pago de facturas de más de 30 días?

En contestación a la pregunta formulada, la Sra. Coronado dice que la tramitación de cualquier factura en esta Junta Municipal se realiza con la mayor brevedad posible, por parte de los Técnicos correspondientes, Gerencia del Distrito e Intervención Delegada, para una vez fiscalizada pasar directamente al Área de Hacienda, que es quien tramita, de forma efectiva, el pago de la misma, por lo que el plazo transcurrido para efectuar dicho pago, no es competencia de la Junta Municipal, sino que depende directamente del Área de Hacienda.

No obstante ello, prosigue la Sra. Coronado, al existir un compromiso por parte de la Alcaldesa de reducir al máximo el plazo de pago de proveedores, puede informarse a los miembros del Pleno, de que se ha logrado reducir el plazo medio de pago a proveedores desde los 250 días, al inicio de 2012, al de 60 días en la actualidad, gracias al saldo positivo de 4,3 millones de remanente de Tesorería, que en 2011 tenía un déficit de 876 millones, lo que muestra que las previsiones del Plan de Ajuste 2012/2022, no sólo se han visto cumplidas, sino también mejoradas, alcanzándose el equilibrio presupuestario en tan sólo un año desde la aplicación del Plan.

Para finalizar, la Sra. Coronado dice que el objetivo del Equipo de Gobierno es, a partir del 1 de enero, que el pago a proveedores se realice en un plazo de 30 días, algo que estaba previsto inicialmente a partir de 2015, y que gracias a la gestión realizada se adelanta en un año.

Punto 14. Pregunta nº 2013/1104384; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “En el último Pleno, la Sra. Concejala Presidenta se comprometió en obtener información para poder responder a la pregunta formulada por nuestro grupo, sobre el estado actual de los yacimientos arqueológicos de Los Berrocales ¿Ha obtenido ya esta información? ¿Se han destruido ya los restos arqueológicos inmuebles?

Para contestar a la pregunta, hace uso de la palabra la Sra. Presidenta, quien dice que tal y como se comprometió, se ha puesto en contacto con los responsables de la Junta de Compensación de “Los Berrocales”, quienes han confirmado que los restos



encontrados en los yacimientos arqueológicos son lo que los técnicos denominan "estructuras negativas". Es decir, pozos, fosas, etc., pero no se han encontrado "estructuras positivas", que serían restos sobre superficie o muros con restos de pinturas o similares.

Igualmente, añade, se ha informado de que todos los restos encontrados han sido trasladados para un estudio más amplio y que las fosas que los contenían han sido cubiertas, tal y como ya se informó en la sesión plenaria pasada, dado que la Dirección General del Patrimonio Histórico autorizó el movimiento de tierras para cubrir el yacimiento ante el peligro que suponía su inestable situación.

El Sr. Gordo toma la palabra, para interesarse acerca de qué ha pasado con los yacimientos de Virgen de la Torre, así como para recordar que en su momento, se planteó dejar una parcela visitable, para que estos restos pudieran ser conocidos por madrileños y turistas. Y, por fin, que el catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Ángel Puente Domínguez, ha calificado como muy importantes los restos arqueológicos hallados en este lugar, por lo que no entiende como la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, ha podido autorizar el cubrimiento de los restos.

La Sra. Presidenta interviene para insistir en que los restos encontrados constituyen "estructuras negativas", y para informar de que está en conversaciones con el arqueólogo que ha llevado a cabo los trabajos de excavación, para qué bien el miércoles 11 diciembre, o bien el miércoles 18, pronuncie una conferencia acerca del tema.

Punto 15. Pregunta nº 2013/1104391; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el gasto realizado por esta Junta para obras y reparaciones en los distintos colegios y otros centros educativos del Distrito?

El Sr. Gonzalo contesta esta pregunta, señalando que el gasto destinado a las obras en los centros educativos del Distrito es de 169.994,77 euros, de un disponible de 170.000, es decir que en la actualidad quedan por gastar 5,23 euros del total de la partida aprobada en los Presupuestos Municipales, desglosando las cantidades empleadas en cada uno de los centros de Distrito.

Punto 16. Pregunta nº 2013/1104396; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿En qué actuaciones se va a traducir el proyecto que permitirá la creación de una red de 25 kilómetros de pasos peatonales en el Distrito de Vicálvaro? Pedimos que se nos especifique el recorrido, presupuesto de la obra y quién y en qué partes destinarán los fondos para la ejecución del mismo.

Responde a la pregunta el Sr. Núñez, quien informa a los presentes, que el proyecto a que se refiere la misma, es un proyecto financiado con fondos europeos en el que participan las ciudades de Madrid, Nova Gorica, Dresde y Florencia, con el objetivo

de promover la actividad física, desarrollando rutas para caminar adaptadas a diferentes grupos de población en las mismas.

Describe las acciones previstas en el proyecto, tales como indicar y adaptar 25 kilómetros de nuevas rutas en cada ciudad, desarrollar una guía multiformato de las rutas, desarrollar la red europea de "ciudades que caminan", etc.

En concreto, prosigue el Sr. Núñez, en Madrid se ha constituido un Comité Institucional en el que participan todas las Áreas de Gobierno implicadas: Seguridad y Emergencias, Medio Ambiente y Movilidad, Artes Deportes y Turismo, Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana; y un Comité Técnico con profesionales de todas estas Áreas.

Añade el Sr. Núñez, que los 25 km. de nuevas rutas, se distribuirán en dos tipos de circuitos: El de zonas céntricas, con el objetivo de fomentar los desplazamientos a pie en la ciudad - Ruta Quevedo-Benavente y Ruta Retiro-Palacio Real. El de zonas periféricas cercanas, con el objetivo de fomentar la actividad física de la población de Madrid, y servir de apoyo a los programas de fomento de la actividad física con las rutas relacionadas con los CMS de Ciudad Lineal, Retiro, San Blas, Usera, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.

Para finalizar, dice el Sr. Núñez que la ruta de Vicálvaro tendrá una longitud de 5 km. y abarcará la zona del parque de la Vicalvarada, y rodeará Valdebernardo y la zona de Faunia.

El Sr. Torres interviene poniendo de relieve la grave falta de coordinación sistémica en el Ayuntamiento de Madrid, por cuanto la Gerencia del Distrito no tenía conocimiento de este Plan, ya que su titular se dirigió a él para conocer a qué se refería, en concreto, la pregunta formulada.

Ante esta circunstancia, el Sr. Torres se pregunta cuántas cosas se han podido perder en el Distrito, por no haberse hecho el esfuerzo necesario para conocer acerca de las mismas.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para poner de relieve que, por parte de la Junta, se estaba en conocimiento de la actuación prevista, pero que al referirse la pregunta a una longitud de 25 km., se hizo necesario aclarar este extremo con el Grupo que la formula.

El Sr. Gerente toma la palabra, diciendo que la llamada se realizó para poder contestar claramente a la pregunta, y no vulnerar derechos democráticos de los Grupos de la oposición, a la vista de cómo estaba redactada la misma.

El Sr. Torres lamenta que esta información no esté disponible en el blog de la Junta.

Punto 17. Pregunta, nº 2013/1104409; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué acciones y qué divulgación de las mismas se van a llevar a cabo en el Distrito de Vicálvaro, con motivo del día internacional contra la violencia de género?”.

En contestación a la pregunta, interviene el Sr. Ródenas, quien dice que el Ayuntamiento de Madrid incluye entre sus metas, conseguir una ciudad socialmente integrada a través de la estrategia para la igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2011/2015, para lo que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, además de los servicios y programas de atención a la Ciudadanía Madrileña ofrecidos de forma continua, organiza anualmente actos conmemorativos con ocasión de los días internacionales más relevantes, relacionados con la igualdad de género.

Este año, prosigue, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Dirección General, en cumplimiento del objetivo de la Estrategia para la Igualdad, desarrolla la Campaña de Prevención de Violencia de Género bajo el lema "se acabó el mal amor", con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía acerca de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, identificando los comportamientos abusivos normalizados en las relaciones de pareja, y potenciando actitudes de buen trato, igualdad, autonomía, respeto y responsabilidad; y describe todos los actos que van a tener lugar con motivo de la celebración de esta campaña, tanto en el Distrito de Vicálvaro, como en el resto de la ciudad.

Punto 18. Pregunta, nº 2013/1104429; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuánto tiempo se tardó en reparar la tapa de cemento de la arqueta situada en el arenero del patio de infantil de 4 y 5 años del CEIP Valdebernardo, que como hemos conocido se rompió durante unas tareas de mantenimiento?”.

Responde a la pregunta la Sra. Presidenta, informando a los presentes que el pasado jueves, día 3 de octubre, desde el Colegio, se dio aviso telefónico a la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento, por la existencia de un atranco en la red de saneamiento del Colegio.

Al día siguiente, viernes, acudieron los operarios de la misma, y ante la imposibilidad de resolver el atranco con los medios normales, emplazaron para el lunes la aportación de un camión de desatrancos con equipos de presión, quedando en tal día, lunes 7 de octubre, resuelto el atranco y en servicio la red de saneamiento, es decir, dice la Sra. Presidenta, dos días hábiles después del aviso.

Prosiguiendo con su intervención, apunta que durante estos trabajos se produjo la rotura de la tapa de una arqueta oculta en el arenero, y el vertido de aguas sucias al mismo, por lo que se procedió a la retirada de parte de la arena, que quedó acopiada, dejando vallada la zona afectada, para que los alumnos no pudieran acceder a ella.

El martes 15 de octubre, finaliza la Sra. Presidenta, quedó reparada la tapa de la arqueta, así como la propia arqueta, que también resultó dañada por la rotura sufrida como consecuencia de la reparación del atranco anteriormente mencionado.

El Sr. Mancera toma la palabra, poniendo de relieve como el hecho produjo alarma en los padres de los alumnos del Colegio, por los riesgos que los niños padecieran al jugar en la arena contaminada, y reprocha que la acotación de la zona fuese prácticamente nula.

En cualquier caso, dice el Sr. Mancera, no es de recibo que se tarde casi 20 días en proceder a la reparación de un elemento de este tipo, lo que demuestra que la



empresa encargada del mantenimiento no funciona, porque, insiste, es imposible que se tarde el tiempo que se tardó.

Nuevamente, interviene la Sra. Presidenta, quien dice que la reposición de la arena estaba prevista para la semana del 21 al 25 de octubre y que, sin embargo, las lluvias de esos días la impidieron; y que dada la alarma que se creó, de forma injustificada, donde incluso se llegó a afirmar, de forma totalmente gratuita, que la arena estaba contaminada afectando a los alumnos del Centro, los Servicios Sanitarios Municipales procedieron a analizar la arena, dando como resultado, el análisis, que no existía contaminación alguna de la misma.

A pesar de ello, finaliza la Sra. Presidenta, y para mayor seguridad, desde la Junta se dio orden de no reponer la arena extraída, sino de aportar arena nueva, aportación que se llevó a efecto entre el miércoles 30 de octubre y el lunes 4 de noviembre.

Punto 19. Pregunta, nº 2013/1104437; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Las calles de Vicálvaro están llenas de suciedad, debido a la huelga de los trabajadores de la limpieza viaria y de jardinería de Madrid ¿En cuánto tiempo creen ustedes que se retornará a la normalidad? ¿Tienen ustedes información oficial de cómo van las negociaciones entre los agentes implicados?".

Dice la Sra. Presidenta que, tal y como es públicamente conocido, la huelga de limpieza y jardinería finalizó el pasado domingo a última hora de la tarde, al llegar a un acuerdo las partes implicadas, trabajadores y empresas adjudicatarias, habiéndose retorna a la normalidad en cuanto a la prestación del servicio se refiere.

El Sr. Mancera entiende que no se ha vuelto a la normalidad en absoluto, puesto que va a haber un determinado tiempo al año en el que el servicio se va a prestar por 1.000 trabajadores menos que de costumbre.

A su juicio, prosigue, Madrid se ha visto envuelto en la suciedad, por la actuación de la Alcaldesa, que ha sido incapaz de hacer posible que el servicio se preste en condiciones, denunciando un incumplimiento de servicios mínimos que no pudo cuantificar.

La huelga, finaliza, ha terminado, porque la lucha de los trabajadores ha conseguido que no se produzcan despidos por parte de las empresas adjudicatarias.

La Sra. Presidenta discrepa con esta intervención, opinando que tanto en el desarrollo de la huelga como una vez finalizada la misma, se han adoptado las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES



Punto 20. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa, y desea que de una vez por todas se acabe con esta lacra.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta, en este momento, de una moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida en relación con la huelga de limpieza, en el sentido de mostrar el apoyo de esta Junta Municipal, a las reivindicaciones formuladas por los trabajadores y el rechazo a la actuación municipal llevada a efecto en la misma..

El Sr. Durán justifica la presentación de esta iniciativa, señalando que la misma trae causa de la finalización de la huelga el pasado domingo, con posterioridad a la elaboración del Orden del Día, y justifica su presentación en la necesidad de que por parte de esta Junta, se reconozca el esfuerzo realizado por los trabajadores de limpieza y la actuación del Ayuntamiento en este tema.

La Sra. Presidenta no se muestra de acuerdo con la urgencia de la iniciativa presentada.

Sometida a votación el carácter urgente de la iniciativa presentada, dicho carácter es rechazado con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Siendo las quince horas y ocho minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González